

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-6565 *Información pública de expediente de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,018 l/s de agua del arroyo Seteda, Argüébanes, término municipal de Camaleño, con destino a usos ganaderos. Expediente A/39/11084.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 3 de julio de 2018 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Jesús García Colio, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,018 l/s de agua del arroyo Seteda en Seteda, Argüébanes, término municipal de Camaleño (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

Oviedo, 3 de julio de 2018.

El secretario general,

P.D. el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jorge Rodríguez González.

2018/6565